

CONCLUSIONES MESA REDONDA Y TALLER MUJERES SABIAS EN DERECHO Y POLÍTICA

En el taller de derecho y política se analizaron dos cuestiones concretas: la nueva ley integral contra la violencia de género y la paridad en los partidos políticos. Respecto a la nomenclatura de la nueva ley hay que señalar varios aspectos fundamentales. En primer lugar, desde hace unos años se está realizando un uso excesivo de la palabra género como sinónimo de mujer y lo que ha sucedido es que se ha desdibujado el sujeto al que se refiere. El género tan sólo es una categoría de análisis, una herramienta que utilizaron las y los investigadores sociales en un momento dado para repensar disciplinas humanas, científicas y sociales y poder, de este modo, incluir también a la mujer pues hasta hace no mucho no estaba incluida en los libros.

Sin embargo, una vez superado este momento ha comenzado a utilizarse el término género de forma indiscriminada hasta lograr hacer desaparecer el término mujer y desde muchos puntos de vista se considera grave para el movimiento feminista.

Así pues, la ley debería ser clara, no tan sólo en la nomenclatura, sino también a la hora de definir su ámbito de protección. El nombre Ley integral contra la violencia ejercida desde los hombres a las mujeres, aunque largo, recoge de forma específica el objeto de una norma, que finalmente ha girado en torno a otros derroteros.

Pero el nombre no lo es todo. Una norma carece de sentido y de fundamento si no se dota de medios para poder llevarla a cabo. En este sentido, lo primero que debería garantizar una ley que tiene como objetivo acabar con la violencia machista es la existencia de recursos, que forme a un grupo de profesionales que se encargue de comprobar que las sentencias se cumplen y de que las mujeres no quedan desamparadas. Pero, además del apoyo presupuestario, también es imprescindible el respaldo de muchas y muchos profesionales –desde psicólogos/as hasta abogados/as-, para que participen y se impliquen.

La atención a las mujeres maltratadas también debe repensarse porque hasta ahora se les exige demasiado a cambio de muy poco. El nivel de exigencia llega hasta tal punto de pedirles que entiendan que al hombre que la ha maltratado pueden conmutarle parte de la pena por cursos y, además, en algunos casos incluso se le solicita a la víctima que le apoye, porque es un enfermo. Las mujeres que sufren las

agresiones son las verdaderas víctimas y no sus verdugos. Éste extremo debe ser entendido por toda la sociedad y, en especial, por los jueces. Uno de los ejemplos flagrantes en este sentido es que aún aparecen sentencias referentes a una violación en las que hacen referencia a la ropa que llevaba la mujer.

Por supuesto, la ley debería incluir un apartado acerca de la prevención. Evitar este tipo de conductas pasa por la educación o mejor dicho, la coeducación. El hecho que los niños y niñas aprendan desde pequeños que son iguales y alejarlos de valores propios de una sociedad patriarcal sería un paso importante.

La presencia de la mujer en los partidos políticos ha experimentado un giro con la implantación del nuevo Gobierno paritario, donde la mitad del gabinete ministerial del presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, son mujeres. Pero, ¿significa esto que las mujeres van a tener más voz?, ¿que por primera vez se harán leyes para mujeres?

Lo cierto es que hasta el momento las leyes estaban hechas por y para hombres. Ejemplos como la penalización del aborto o que las compresas y tampones estén gravados con impuestos de lujo son sólo muestras de una realidad compleja.

Al parecer, la feminización del Gobierno no parece haber conseguido imprimir optimismo en las asociaciones feministas que consideran que no ha cambiado la mirada del poder. Las cúpulas de los partidos siguen siendo masculinas y cada vez es más frecuente la existencia de un pequeño grupo de sabios donde no tiene cabida las mujeres.

Aunque la presencia pública de las mujeres es muy importante, a través de movimientos ciudadanos pueden volver a coparse espacios despreciados por los partidos y que pueden conquistar las mujeres. Es cuestión de imaginación de crear formas nuevas. Y, sobre todo, nunca perder la perspectiva de la famosa consigna feminista de los años 60: "Lo personal es político".

Cabe destacar que en el País Vasco hay experiencias de partidos feministas que se han constituido y han participado en elecciones. Desde algunas asociaciones de mujeres, es la única forma de desarrollar un pensamiento auténticamente femenino porque ningún partido ha sido capaz hasta la fecha de poder dar respuesta a los problemas sociales a los que debe enfrentarse la mujer.